

ACTA 43-08

Acta número cuarenta y tres – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día quince de Diciembre del dos mil ocho a las dieciséis horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 42-08
- II AUDIENCIA
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES Y ACUERDOS
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORMES DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 42-08

Se somete a votación el acta ordinaria 42-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

-Yuri Moya Hernández cédula 111490613

-Ovidio Azofeifa Vega cédula 6 251 628

ACUERDO UNANIME

Procede a la juramentación el señor Presidente Municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política. Una vez juramentados los señores se retiran. ACUERDO UNANIME

- b. Se recibe a los señores Rodolfo Araya Villarreal Coordinador de la Regional de Guanacaste del Banco Nacional y Sra. Mónica Charpentier. Funcionaria del Banco Nacional de Cóbano. Toma la palabra el señor Araya e indica que la finalidad de la visita es explicar al Concejo sobre Los Fondos de Inversión denominado Diner Fondo, se le hacen algunas consultas y se retiran
- c. Lic. Allan Masis, José María Oreamuno y Vecinos de Santa Teresa. Toma la palabra el señor Oreamuno e indica que su visita se debe a dos situaciones: 1. desean saber si es posible continuar con los procesos de concesión solicitados a pesar de haberse apelado el avalúo, esto el reglamento de la Ley lo permite y el Concejo tiene facultad para hacerlo y 2. Si es posible que el canon se cobre por trimestre y no por año adelantado y esto es decisión del Concejo solo deben justificarlo, además se les esta cobrando canon si contar aun con una concesión aprobada. El presidente indica que el Concejo siempre estará abierto a escucharles, con respecto al canon trimestral, se realizará la consulta legal y si no hay problema este Concejo no ve problema en realizar el cobro trimestral. Con respecto al cobro del canon aunque no se tenga concesión si cuentan con un uso de suelo y esto genera un canon. El señor Roberto de la Ossa toma la palabra y dice que lo de él es una apelación moral ante este Concejo por el daño que este Concejo le esta causando a los vecinos de Santa Teresa, a pesar que son personas que fueron designadas por el pueblo para velar por el bienestar de los vecinos y no para hacerse el indiferente ante una situación que afecta a los vecinos, este Concejo tiene la responsabilidad moral de tomar un acuerdo que diga que se oponen a los avalúos de tributación. El Lic. Fonseca toma la palabra y dice que esos avalúos son todos iguales y en Mal País no hay servicios. El presidente le indica que este Concejo esta muy conciente de la situación por la que ellos estan pasando, pero no es posible pasar

por encima de la Ley sin embargo este asunto lo retomaremos y tomaremos un acuerdo que les será comunicado en su momento. Los señores se retiran

- d. Se recibe a las señoras Stefana Villalobos y Guissella Madrigal de FEMUPAC. Toma la palabra la señorita Stefanna Villalobos, Directora Ejecutiva de la FEMUPAC. Indica que con respaldo de FOMUDE para el próximo año realizarán un proyecto que se denomina “Consolidación de la Carrera Administrativa Municipal en los Gobiernos Locales afiliados a la FEMUPAC”, este inicia en Enero y para ello se contrató a la Lic. Sindy Scaffidi, encargada de recursos humanos de la Municipalidad de Puntarenas, este tiene una duración de 6 meses y se requiere el compromiso de las municipalidades. FOMUDE pide un acuerdo municipal de compromiso para con el proyecto y se brinde un espacio físico o lo que se requiera para desarrollar el mismo. El presidente expresa la importancia del proyecto para este Concejo y acuerda: “Este Concejo aprueba en todas sus partes el proyecto denominado “Consolidación de la Carrera Administrativa Municipal en los Gobiernos Locales afiliados a la FEMUPAC” y está en la mejor disposición de brindar el apoyo que se requiera para fines de capacitaciones u otros, la señora Roxana Lobo Granados, secretaria municipal y con recargo de recursos humanos, será la persona encargada de colaborar directamente con el proyecto y se le gira orden al Intendente para que cuando lo requieran se le brinde un espacio en estas oficinas, a las personas que lo requieran e involucradas con este proyecto”. ACUERDO UNANIME Toma la palabra la señora Guissella Madrigal y explica que la FEMUPAC también trabajará el próximo año en un proyecto denominado “Modernización en la Gestión Tributaria y Contratación Administrativa en las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito afiliados a la FEMUPAC” este está basado en mucha capacitación pero en cada Municipalidades, el Intendente debe buscar cinco funcionarios para que reciban la capacitación, recomienda que sean funcionarios que son los que están permanentes, así también se requiere una carta de compromiso del Intendente para con el proyecto, el Concejo le indica que ese es otro proyecto muy importante para este Concejo y al que apoyamos, se le pide al Intendente realizar la carta de compromiso y buscar a las cinco personas que recibirán la capacitación entre los cuales debe estar el encargado de bienes inmuebles, la proveedora y los demás que según la Ley sea recomendable que estén”. ACUERDO UNANIME. Las señoras se retiran.

III. CORRESPONDENCIA

a. **Berta Dalia Baltodano Villarreal.** Aporta plano número P-1304750-08 debidamente visado a efectos de que se ordene por medio de Acuerdo Municipal la segregación del terreno en el área que se indica, (3355.36) en donación para este Concejo. El Concejo acuerda: “aprobar la donación del terreno que realiza la Sra. Berta Baltodano Villarreal para calle pública e indicarle que proceda a la realización de la escritura de este terreno a favor de este Concejo”. ACUERDO UNANIME

b. **Tiantani Corporación Limitada. Representante legal Carlota Meadows.** Presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio N° ZMT 619-2008 emitido por el Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. El Concejo acuerda: “rechazar el recurso de revocatoria en todos sus extremos por haber sido dictado dicho oficio a derecho, en cuanto a la apelación subsidiaria se tiene por presentada y se ordena de conformidad con el artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, trasladar esta gestión y su respectivo expediente a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación de Puntarenas” **ACUERDO UNANIME**

c. **Se conoce recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del avalúo número:**
-AV-507-2007 que presenta Gonzalo Alfonso Barquero Dodero.
-490-2008 que presenta Luna Llena de Santa Teresa S.A. Apoderado Arturo Hernández González.

El Concejo acuerda: “Se tiene por presentado recurso de revocatoria y se ordena de conformidad con el artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, trasladar esta gestión y su respectivo expediente a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación de Puntarenas” **ACUERDO UNANIME**

d. **Ángel María Moya Angulo.** Presenta prorrogación de contrato de alquiler de patente de licores con Artemis Café S.A., local ubicado en el Centro Comercial Playa Carmen. Presenta copia de contrato. El Concejo acuerda: “aprobar la prórroga del contrato entre Ángel María Moya Angulo y Artemis Café S.A.” **ACUERDO UNANIME**

e. **Ángel Coello Segura. Co-fundador y Presidente de la Fundación denominada DARPEN (Desarrollo Armónico de la Península.** Solicita una carta de apoyo al proyecto de la Fundación

con el fin de que se haga realidad lo antes posible. Se discute la solicitud y se acuerda: “Conocemos la existencia de la Fundación denominada “Desarrollo Armónico Peninsular” y creemos que esta fundación será muy positiva para nuestro distrito, es por esto que creemos que merecen todo nuestro apoyo”. ACUERDO UNANIME

f. Moraya Iacono Slump. Apoderado Generalísimo de El Sano Banano S.A. Según acuerdo Municipal de sesión ordinaria 40-08 y que cumple con todos los requisitos permiso sanitario de funcionamiento, uso de suelo, patente. Agrega que el hotel cuenta con una tienda denominada Ambar Boutique, solicita la patente de tienda y prórroga de la patente del Hotel de restaurante y café Internet misma que vence el próximo 31 de diciembre del 2008. Investigar si cuenta con patente anterior para darle el uso de suelo provisional”. ACUERDO UNANIME

g. Copia de nota enviada por la Contraloría al Diputado Bienvenido Venegas. Oficio N° 12923 Sobre Administración de la zona marítimo terrestre de Cóbano.

h. Christine Bretscher Vins Castillo y Stephan Schmid. Apoderados de Aguas Vivas de Puntarenas S.R.L. Solicita autorización para cambiar el zinc de una casa de habitación ubicada en Cabuya, contiguo al Hotel Cabo Blanco. Agregan el que Inspector Alcides Fernández hizo la inspección ocular respectiva y recomendó hacer la solicitud formal ante este Concejo. El Concejo acuerda indicarles lo siguiente: “su propiedad se localiza en la zona marítimo terrestre en un sector donde aún no existe Plan Regulador y Revisando el reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre su artículo 15 dice: Las municipalidades no podrán aprobar obras de construcción, reconstrucción o remodelación hasta tanto no se produzca la declaratoria de zona de aptitud turística o no turística por parte del ICT, se haya aprobado y publicado el plan regulador costero, y se cuente con el respectivo contrato de concesión debidamente inscrito en el Registro General de Concesiones de la Zona Marítimo Terrestre en el Registro Nacional”. Por lo anterior es imposible otorgar el permiso solicitado”.ACUERDO UNANIME

i. Tomas I. de la Ossa Thompson. Solicita dejar sin efecto la oposición que presentara al avalúo 534-2005, de su propiedad en Santa Teresa, por un monto de ¢1.015.064.30. Ante esta situación el Concejo acuerda: “aceptar la solicitud presentada por el señor Tomas y que se autoriza el cobro del monto indicado por Tributación Directa y pasar copia de esto al Departamento de ZMT para lo que corresponda”. ACUERDO UNANIME

j. Contraloría General de la República. Oficio N° 13353. Informe n° DFOE-SM-117-2008 sobre resultados del estudio del presupuesto extraordinario de este Concejo para el año 2009, aprobado parcialmente por un monto de ¢741.064.391.00.

k. Modificación Presupuestaria n° 26-2008. Programa III. Construcción de Garaje. Por un monto de ¢71.500.00. Se rebaja de Materiales y suministros. Materiales y prod. Uso de Construcción y se aumenta a Materiales y Suministros. El Concejo acuerda: “aprobar la modificación presupuestaria número 26-2008 por un monto de ¢71.500.000.00”. ACUERDO UNANIME

l. Alcides Fernández Elizondo. Coordinador a.i. ZMT. Presenta lista de avalúos que fueron apelados y resueltos por el órgano correspondiente:

Nombre	Área	Valor m2	Valor total
Anturios Tropicales	2949.22	31500	92,900,430
Asoc. Colab Protec Playa Hermosa	4000	10000	40.000.000
Asoc. Amigos Playa Santa Teresa Cóbano	4000	8000	32.000.000
Asoc. Cost.prot.Recursos playa Ario	652.20	27500	17.990.500
Azul Crepuscular Limitada	733.75	18500	14.314.375
Dark Midgard SRL	804.29	26500	21.313.685
Desarrollo Ecológico Cabo Blanco	11418.15	16000	182.690.400
El Cubano de Mal País	8544.01	37500	320.400.375
Finca Pleides S.A.	1761.60	20500	36.112.800
Gambobelles Limitada	11852.27	30500	361.494.235
Hotelera el Almendro S.A.	13999.96	14000	194.739.440
Hotel in Blue S.A.	4000	41500	166.000.000
Iguanas Gordas S.A.	7377.48	31500	232.390.620
Inversiones Pachamama S.A.	2930.06	31500	92.296.890
Luz Marina Castrillo Barrantes	1312.28	41000	53.803.480

Nakash Bay SRL	3267.60	19500	63.718.200
March Dos Mil S.A.	4227.10	33500	141.607.850
Ownstort Industries SRL	8841.18	7500	66.305.850
Parasoles del Mar S.A.	5000	25000	125.000.000
Patines Fantasía S.A.	9127.71	30000	233.831.300
Pileu S.A.	3087.56	14500	44.769.620
Playa en Medio S.A.	4320.28	34000	146.889.520
Plaza de la Señoría S.A.	5335.50	33000	176.071.500
Roberto de la Osa Thompson	6935.28	31500	218.461.320
Santa Teresa Surf Spa y Resort SRL	13316.98	36000	479.411.280
Sol Reluciente de Santa Teresa S.A.	2065.76	19000	39.249.440
Sudance View S.A.	11231.70	30500	342.566.850
Tierras De una Luna Azul	4393.65	12000	52.723.800
Tres Ranas Voladoras S.A.	2493.27	67000	167.049.090
Villa Maranda S.A.	859.07	53500	45.960.245
Ystemor Corporation S.A.	19176.07	9500	182.172.665

Los Malinches Rojos	16370.46	38600	631.899.756
---------------------	----------	-------	-------------

Colochos de Bongo no aparece en esta lista ya que se desestimó por parte de los interesados y se encuentra en proceso de concesión. El Concejo acuerda: aprobar la lista de avalúos presentada”. ACUERDO UNANIME

m. Jackelinne Rodríguez Rodríguez. Proveedora Municipal. Hace traslado de orden de Compra por Bienes y Servicios N° 231-08 a nombre de Ferretería Cóbano S.A. por un monto de ¢1.852.062.37. Procedimiento número 2008CD-000127-01 “Compra de materiales metálicos proyecto Delicias”. La cual fue adjudicada por el Intendente. El Intendente indica que esto para cerrar la cancha de futbol de Las Delicias. Se realizan comentarios sobre esta orden, el Concejo indica que no se acuerdan de que ellos hayan adjudicado esta ayuda. Solicitan copia del expediente de este proceso para la próxima sesión y acuerda. “aprobar el pago de la orden número 231-08, pero que los materiales permanezcan en custodia de la Municipalidad hasta tanto se presenten todos los documentos que indiquen que la plaza es propiedad de este Concejo.”. ACUERDO UNANIME

n. Ministerio de Salud. Aprobación del proyecto denominado Mejoras a Planta de Tratamiento del Hotel Playa Carmen. Se pase al Ingeniero.

o. Francisco Alfaro Núñez. Modificación presupuestaria número 27-08 por un monto de ¢2.626.000.00, el cual se distribuye de la siguiente manera Programa I. ↑¢400.000.00 se rebaja de remuneraciones básicas y se aumenta a incentivos salariales, servicios básicos y servicios de gestión y apoyo. Programa II ¢2.116.000.00 se rebaja de servicios y de materiales y suministros y se aumenta a remuneraciones e incentivos salariales. Programa III ¢110.000.00 se rebaja a materiales y suministros y se aumenta a remuneraciones , materiales y suministros y bienes duraderos. El Concejo acuerda: “aprobar la modificación presupuestaria 27-08 presentada por la administración”. ACUERDO UNANIME

-IV. MOCIONES Y ACUERDOS
Se dispensa

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Uso de suelo Comercial.

- a. Álvaro Alfaro Castro.** Propiedad con Plano P 0251795-1997, folio real 6-121656-000 ubicada Frente al Colegio de Cóbano, en esta existen todos los servicios básicos, parqueo y cuenta con una rampa cumpliendo así con la ley 7600.
- b. Gumasa de San Ramón SRL.** Propiedad con plano P 474754-98 folio real 6 068005-001 la misma ubicada 25 mts sur del Banco Nacional en Cóbano centro. Cuenta con los servicios básicos, ascensos para discapacitados y parqueo.
- c. Berta Briceño Herrera.** Propiedad con plano P 350100-1979, número de finca número 6 040246 000 ubicada en San Isidro frente a la casa del perro. En el sitio hay un espacio destinado para parqueo, servicios básicos y por ser de una sola planta no requiere de la ley 7600.

- d. **Cristina Barrientos Solano.** Propiedad con plano P 314609-1996 ubicada frente a la Iglesia Católica de la localidad de Tambor, cuenta con espacio para parqueo, servicios básicos, local de un solo nivel que no requiere de la ley 7600
El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo comercial presentado”.ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Debido a que el Concejo no autorizó la compra de una fotocopidora fue necesario comprar el servicio, solo que no se hizo el proceso correcto y se había estado pagando de caja chica pero ahora ya no se pudo y aquí tengo varias facturas que no suman gran cantidad pero que la administración no me a autorizado el pago. El presidente indica que hay que `pagar lo que se debe, ya que la persona que presta el servicio no es culpable de si el proceso se realizó bien o mal. El Concejo acuerda: “instruir al Departamento de Tesorería para que realice el trámite respectivo para el pago de las facturas número 1412-1658-1275-1559 a nombre de Librería Marrojo”. ACUERDO UNANIME
- b. Presenta factura por un monto de 0001 a nombre Syra Carrillo Carrillo. Geóloga. Indica que cuando él expuso que era necesario contratar un geólogo y que Syra se ofrecía el Concejo indicó que eso era bueno y necesario y ya Syra hizo el trabajo y hay que cancelar pero la administración tampoco quiere pagar porque no se realizó el proceso. Nuevamente el presidente el indica que hay que pagar y que cuando a él se le dice que contrate no es para que lo haga directamente sino para que le indique a la administración realizar el debido proceso. Le solicitan le pida a la administración le ayuden a buscar la mejor solución y proceder a la cancelación de la factura por un monto de ¢990.000.00. ACUERDO UNANIME

VIII. ASUNTOS VARIOS

MARCOS QUIROS ROJAS

- a. Hay que resolver la situación de los avalúos, lo que estos vecinos dicen es cierto, ellos requieren ver en nosotros un apoyo. Ante esta situación el Concejo acuerda: Con todo respeto este Concejo les solicita reconsiderar los avalúos realizados en el distrito de Cóbano, específicamente en el sector de Mal País-Manzanillo y Santa Teresa. Reconocemos el profesionalismo de los trabajos realizados por ustedes y la importancia de estos para la economía del distrito y por ende del país, pero tambien sabemos que por la situación actual de la economía, a la mayoría de los arrendatarios de la zona marítimo terrestre se les hace imposible el pago de los montos fijados, es por lo expuesto que creemos necesario interceder ante ustedes a fin de que se estudie o analice la posibilidad de una revisión de los avalúos ya realizados y de las bases que se tomaron en cuenta para ellos”.. ACUERDO UNANIME

VICENTE FALCON LUNA

- b. Que ha pasado con las demoliciones de Montezuma. El Intendente le indica que lo que atrasó fue que nunca se había publicado en la gaceta el acuerdo de nombramiento de los notificadotes y hubo que proceder primero a cumplir con ese requisito a fin de que el proceso no se caiga.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Roxana Lobo Granados
Presidente